

**FUNDACION PARA PROGRAMAS  
Y PROYECTOS ENCAMINADOS A  
LA ATENCION INTEGRAL A  
POBLACION EN CONDICIONES DE  
VULNERABILIDAD**

**INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE  
2024 Y A DICIEMBRE 2023  
(NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS)**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**FUNDACION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA ATENCION INTEGRAL A POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD**, Identificada con NIT No. 900.202.339-3, registrada en cámara de comercio desde el 10 de febrero de 2020, con el No. 00325698 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

#### **Objeto Social:**

#### **Naturaleza de las operaciones:**

La Fundación tendrá como objeto: Dirigir, organizar, formular políticas y adoptar planes, programas y proyectos para contribuir y promover con el desarrollo social, bienestar, trabajo, y mejorar la calidad de vida de los asociados y comunidades más necesitadas a nivel rural y urbano integrando recursos humanos, profesionales, educativos, tecnológicos, institucionales, económicos, etc., mediante programas de desarrollo integral entre los que se destacan los siguientes: A. Crear, establecer, ejecutar, celebrar contratos y convenios, manejar y ejecutar planes, proyectos y programas de modelo en general que propendan al mejoramiento, económico, social, deportivo, la salud, ecológico y cultural de las mujeres cabeza de hogar y comunidad en general en todo el territorio colombiano. B. Fomentar la cultura, educación, deportes, ecología, desarrollo social, servicios básicos y salud a través de actividades de capacitación, promoción, difusión., desarrollo, asistencia y fomento, como medio para adquirir un desarrollo social, que conduzca al mejoramiento del nivel de vida individual y colectiva de las comunidades en condición de desplazamiento y población en estado vulnerable en todo el territorio colombiano. C. Celebrar convenios, contratar, organizar, proporcionar programas y proyectos para comunidades en estado vulnerable en todo el territorio colombiano. D. Propiciar el desarrollo de la niñez mediante la ejecución y difusión de programas periódicos que combinen la asistencia con el desarrollo social, cultural, deportivo y salud en actividades que esta población vulnerable como tal sea tratada con dignidad y respeto en todo el territorio colombiano. E. Logística, apoyo, promoción y desarrollo de eventos sociales artísticos, culturales y actividades conexas. Publicidad y actividades conexas. Difusión por medio audiovisuales. Impresos, publicitarios. Salud: realización de convenios, contratación, capacitación, prevención, promoción y difusión de programas de salud y actividades conexas. Capacitación y difusión en programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual. Capacitación en programas del plan de atención básica. Suministros médicos y hospitalarios. Capacitación de programas de prevención

de fármaco dependencia y alcoholismo. Promoción de la salud mental. Atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia. Programas de educación en nutrición integral. Programa de promoción, prevención y atención integral a la salud física y mental del adulto mayor. Generar y desarrollar programas de atención integral en salud, en el ámbito nacional, departamental, municipal con el fin de atender problemas específicos, llevando respuesta a las iniciativas de sector, elevando las acciones de promoción y prevención al desarrollo económico, social, cultural, ambiental de la población. Gestionar, desarrollar brigadas de salud, programa de seguridad social para el sector informal de la economía y empresa en general. Desarrollar programas especiales contra el desempleo en las áreas de desarrollo turístico, fomento y fortalecimiento de las actividades productivas, desarrollo agropecuario y agroindustrial; desarrollo y fortalecimiento del sector social solidario. Desarrollar proyectos de empleo público masivo y de cheque tales como tratamientos de residuos sólidos, mantenimiento y retiro de material emergente, sumergido y sedimentos de los cuerpos hídricos urbanos y rurales. Desarrollar programas y proyectos sobre pos conflicto y resiliencia: Realizar conferencias, capacitaciones a la población en general sobre posconflicto, resiliencia. Suministros. Realizar todo tipo de actividades de índole comercial y de producción, comercialización, suministro, mantenimiento de bienes y servicios asistentes en el mercado cuyo desarrollo y prestación no están prohibidos y limitados para este tipo de función que por estatuto se constituye. Suministro de víveres. Suministro de elementos dirigidos al área cultural, artísticas, educativa y actividades conexas. Sector educación: Kits escolares. Capacitación y difusión a educadores. Dotación escolar. Asesorías. Contratar con entidades públicas y privadas: capacitación, seminarios, cursos relacionados, educación, capacitación y difusión en programas a comerciantes y asociaciones. Cultura: Promover el desarrollo cultural e intelectual de la comunidad, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas o privadas. Programas de fortalecimiento de la identidad y conservación, funcionamiento, mantenimiento y ampliación del patrimonio cultural. Programas de formación artística y cultural. Programas de difusión y fomento a la creación y producción artística y cultural. Programas de gestores culturales. Programas de fortalecimiento institucional e interinstitucional. Organizar, promover programas académicos y culturales. Levantar el inventario del patrimonio cultural. Promover el estímulo y la proyección de manifestaciones artísticas. Sector social: Contratar con entidades gubernamentales nacionales e internacionales para ejecutar todo tipo de programas, convenios y contratos y obras a fines al desarrollo social, educativo, deportivo y cultural. Formular y ejecutar proyectos de interés social cuyo fin sea contribuir a mejorar la calidad de vida comunal. Apoyar, acompañar, asesorar y capacitar en los proyectos sustentables, juveniles en- diversas modalidades (tecnología, creación de empresas productivas y actividades conexas). Celebrar convenios de cooperación para el fortalecimiento empresarial y apoyo en el apalancamiento de planes de negocio dirigido a la población en condiciones de vulnerabilidad con unidades productiva o planes de negocio

Parágrafo 1: Para el cumplimiento cabal de sus objetivos la fundación FUNPROYECTOS podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades: A) Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución

de sus finalidades. B) Adquirir en coordinación con otras entidades públicas, privadas o mixtas que persigan iguales objetivos; bienes, muebles o inmuebles. C) Producir, adquirir, vender productos y servicios que faciliten el cumplimiento de sus objetivos a establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ellos. D) Asesorarse y celebrar convenios con entidades públicas, privadas o mixtas en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, complementarios de apoyo a los objetivos sociales de la fundación aportando a ella parte de sus bienes o entregándolos en comodato. Los referidos convenios constituirán cooperación más no afiliación. E) Diseñar, estructurar y ejecutar planes y programas conducentes al logro de sus fines sociales. F) Conceder y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores y en general todas las operaciones relacionadas con títulos de créditos, civiles y comerciales que reclamen el desarrollo de sus objetivos de acuerdo a su naturaleza. G) Celebrar en desarrollo de su objetivo, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañía aseguradora y demás personas jurídicas. H) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en los cuales tengan interés, I) Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos los aspectos y negocios jurídicos que convengan el objeto de la entidad. J) Capacitar a los colaboradores y socios de la fundación en los temas que se requieran para el logro de los objetivos propuestos en los diferentes proyectos y programas. K) Otros programas futuros acordes con las necesidades de la población, las condiciones socioculturales, económicas y ambientales del momento.

## **NOTA 2. MARCO DE REFERENCIA**

El presente estado financiero es preparado para una persona jurídica, propuesta a llevar a cabo proyectos y programas futuros acordes con las necesidades de la población.

### NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

**FUNDACION PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA ATENCION INTEGRAL A POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD**, ha elegido y aplicado en la preparación del presente estado financiero las políticas contables para esta actividad.

Las principales políticas aplicadas son:

**Moneda Funcional y de Presentación:** El presente estado de situación financiera fue elaborado y es presentado en pesos colombianos, moneda funcional de la entidad.

**Estimaciones:** usa estimaciones contables para medir y reconocer el monto de partidas con cierto grado de incertidumbre en relación con sus cifras definitivas pero que constituyen realmente activos, pasivos, ingresos o gastos a incluir en sus Estados Financieros. Para la valuación de estas estimaciones se aplican métodos de reconocido valor técnico tales como avalúos, proyecciones, estimaciones de valor razonable.

**Devengo:** Se reconocen los hechos económicos en el momento que suceden, independiente del momento de pago.

**Entidad en Marcha:** a la fecha de los presentes Estados Financieros no presenta situaciones que presuman su cierre temporal o definitivo de operaciones y por consiguiente se considera una entidad en marcha y ha aplicado esta hipótesis en la preparación de los presentes Estados Financieros.

#### **Modelos de Medición de Activos**

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado los siguientes modelos de medición.

**Modelo de Costo:** Se emplea el modelo de costo para la medición y presentación.

#### **Costo Histórico**

Las estimaciones y proyecciones que se requieran se efectúan con base en técnicas de medición de reconocido valor y atendiendo al modelo de negocio y naturaleza de la partida a medir.

**Esencia Sobre Forma:** Las operaciones se registran atendiendo a su esencia económica por encima de naturaleza jurídica y/o fiscal.

**Revelación:** se informa de manera clara, concreta y resumida todos aquellos aspectos que considera necesarios para la correcta interpretación y lectura de los estados financieros por parte de los usuarios y partes interesadas.

#### NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende aquellos dineros a los que puede acceder la empresa en cualquier momento y de manera inmediata, es decir, son cuantías a la mano. Las pérdidas fiscales determinadas que pueden compensarse en períodos futuros crean una diferencia temporaria deducible y, por lo tanto, es un activo por impuestos diferidos que debe reflejarse en los estados financieros, lo que puede diferirse en los periodos en los términos del artículo 147 del Estatuto tributario. Al cierre del ejercicio ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>
CAJA	\$618.500	\$1.000
BANCOS BANCOLOMBIA S.A.	\$1.500	\$1.599.000
Activos por impuestos diferidos (perdidas sin compensar)	0	0
Activos por impuestos diferidos (retenciones a favor)	0	0
<b>TOTAL DISPONIBLE Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>\$620.000</b>	<b>\$1.600.000</b>

#### NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES – SECCION 11 o NIC 39

<b>DEUDORES COMERCIALES</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>TERCERO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
CLIENTES VARIOS	0	0
<b>TOTAL DEUDORES COMERCIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Corresponde a los valores favor derivados de las negociaciones propias del desarrollo de su objeto social, fueron medidas al precio de la transacción y no existe evidencia objetiva de deterioro de valor con corte a diciembre 31 de 2024 y 2023. Las cuentas por cobrar son a corto plazo y no devengan interés ni tienen garantías.

## NOTA 6. Deudores Comerciales y Anticipos

Están representados por los anticipos a proveedores e impuestos.

ANTICIPOS Y AVANCES	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>TERCERO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
ANTICIPOS A TRABAJADORES	0	0
<b>TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

OTROS ACTIVOS	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>CONCEPTO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
OTROS ACTIVOS	0	0
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – SECCION 17 – 20 - 27.

En este rubro se encuentran todos los bienes tangibles de larga duración que se utilizan en el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

### Vidas útiles estimadas en años:

- Maquinaria y Equipo 10 años.
- Equipo de Oficina 5 años.
- Flota y Equipo de Transporte 10 años.
- Equipo de Computación 5 años.
- 

También, de acuerdo a las políticas contables, la entidad no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que éste no es relevante.

A diciembre 31 de 2023 no se presentaron indicios de deterioro del valor de las propiedades y equipos por lo que no se han reconocido perdidas por este concepto.

### **Resumen Propiedad Planta y Equipo:**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>DESCRIPCION</b>	<b>COSTO ADQ.</b>	<b>COSTO ADQ.</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$56.149.000	\$56.149.000
MUEBLES Y ENSERES	\$12.600.000	\$12.600.000
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$13.882.000	\$13.882.000
OTROS ACTIVOS	\$40.000	\$40.000
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$82.671.000</b>	<b>\$82.671.000</b>

**NOTA. 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS SECCION 11 – 12 o NIC 32 – 39 – NIIF 9**

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios con proveedores, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social; Las cuentas por pagar son a corto plazo y no generan ningún interés por lo tanto se presentan en el Estado de Situación Financiera como un pasivo corriente.

La composición de los saldos a diciembre 31 es la siguiente:

<b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
PROVEEDORES VARIOS CUANTIAS MENORES	0	0
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA. 9. OBLIGACIONES LABORALES**

Beneficios a empleados, Los beneficios de empleados a corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, cesantías, intereses y son pasivos circulantes incluidos en obligaciones laborales, que se espera pagar como resultado del derecho adquirido por parte de los colaboradores diciembre 31 de 2024 y 2023, el saldo es:

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
CESANTIAS	0	0
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA 10. PASIVO NO CORRIENTE**

Comprende valores aportados por socios o accionistas, para cubrir costos y gastos durante la etapa pre operativo o improductivo de la entidad, susceptibles de ser cancelados con posteriores utilidades.

<b>CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
PRESTAMO	0	0
<b>TOTAL CxP LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## NOTA 11. PATRIMONIO.

Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país que la persona natural ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades de proyectos y programas futuros acordes con las necesidades de la población.

<b>PATRIMONIO</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
Fondo social	\$86.067.000	\$86.067.000
EXCEDENTE O DEFICIT	- \$980.000	- \$1.796.000
EXCEDENTE O DEFICIT ACUMULADO	- \$1.796.000	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$83.291.000</b>	<b>\$84.271.000</b>

## REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y A DICIEMBRE 2023.

### NOTA 12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Representa los incrementos patrimoniales surgidos durante el periodo a raíz de las operaciones ordinarias y otras actividades desarrolladas en el periodo contable, al cierre del presente estado de situación financiera los ingresos fueron causados en su totalidad al cierre del ejercicio.

Ingresos de Actividades Ordinarios” los ingresos por servicios se reconocen cuando se transfieren todos los riesgos y beneficios significativos inherentes al servicio prestado y en el momento que nace el derecho cierto, probable y cuantificable de recibir beneficios económicos asociados a la transacción.

#### Naturaleza de las operaciones:

Las actividades principales son proyectos y programas futuros acordes con las necesidades de la población, estas actividades se agrupan en las siguientes líneas:

INGRESOS	AÑO 2024	AÑO 2023
CONCEPTO	NUEVO SALDO	NUEVO SALDO
PROGRAMAS	0	0
PROYECTOS	0	0
OTROS	0	0
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	0	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### NOTA 13. COSTO DE VENTA

Representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en las actividades desarrolladas por el ente económico, en un período determinado.

COSTO DE VENTA	AÑO 2024	AÑO 2023
CONCEPTO	NUEVO SALDO	NUEVO SALDO
COSTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	0	0
<b>TOTAL COSTO DE VENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico.

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
IMPUESTOS		0
ARRENDAMIENTOS		0
SEGUROS		0
GASTOS LEGALES	\$980.000	\$920.000
OTROS		\$656.000
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$980.000</b>	<b>1.576.000</b>

#### NOTA 15. COSTOS DE DISTRIBUCION

Los costos de distribución corresponden a las erogaciones necesarios en el desarrollo de su actividad.

<b>COSTOS DE DISTRUBUCION</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
GASTOS DE PERSONAL	0	0
SERVICIOS	0	0
GASTO DE VIAJE	0	0
OTROS	0	0
<b>TOTAL COSTOS DE DISTRIBUCION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## NOTA 16. OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES

Tienen relación de casualidad, necesidad y proporcionalidad con la actividad productora.

<b>OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
COSTOS DE PERSONAL	0	0
SERVICIOS	0	0
OTROS	0	0
<b>TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>		
ARRENDAMIENTOS	0	0
SERVICIOS	0	0
MANTEMIENTO Y REPARACIONES	0	0
ADECUACION E INSTALACION	0	0
OTROS	0	0
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## NOTA 17. OTROS GASTOS

Comprende a las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico.

<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
FINANCIEROS	0	\$220.000
<b>TOTAL OTROS EGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>\$220.000</b>

## NOTA 18. IMPUESTO

Corresponde a la provisión de impuestos efectos fiscales, de conformidad con los parámetros del estatuto tributario nacional. Al cierre del ejercicio a diciembre 31 de 2023, se provisiona impuesto de renta sobre el 35%.

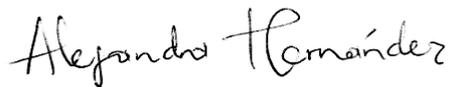
IMPUESTO DE RENTA 35%	\$ 0
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 0
	=====

Corresponde a la provisión de impuestos efectos fiscales, de conformidad con los parámetros del estatuto tributario nacional. Al cierre del ejercicio a diciembre 31 de 2024, se provisiona impuesto de renta sobre el 35%.

IMPUESTO DE RENTA 35%	\$ 0
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 0
	=====



**MAVELYN CAMILA  
MAHECHA GUTIERREZ  
C.C. 31.531.093  
REP. LEGAL**



**MARIA ALEJANDRA  
HERNÁNDEZ IBARRA  
CONTADOR  
TP. No. 306001-T  
C.C. 1.115.089.931**



**NUBIA PATRICIA AGUDELO DIAZ  
REVISORA FISCAL  
TP. No. 105199-T  
C.C. 52.338.473**